



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320150043800	Ordinario	Pedro Manuel Hernandez Hoyos	Electrificadora Del Caribe Sa Esp Electricaribe Hoy En Liquiacion Super Intendencia De Servicios Publicos Domiciliarios	08/05/2024	Auto Ordena - Primero: Por Secretaria, Realícense Las Gestiones Correspondientes Para el Trámite De La Solicitud De Ejecución De La Sentencia Presentada Por Elapoderado De La Parte Demandante, Esto Es, Las Anotaciones Del Caso En Lasplataformas Digitales Habilitadas Para Tal Fin.Segundo: Tengase Por Revocado El Poder Otorgado Al Apoderadosustituto Del Patrimonio Autónomo Fondo Nacional Del Pasivopensional Y

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



Prestacional De La
Electrificadora Del
Caribes.A. E.S.P. Foneca,
Al Doctor Juan Sebastian
Cubides Salazar, Como
Sedijo En
Precedencia.Tercero:
Reconozcase Y Tengase
Como Apoderada Sustituta
Depatrimonio Autónomo
Fondo Nacional Del Pasivo
Pensionaly Prestacional De
La Electrificadora Del
Caribe S.A. E.S.P. Foneca,
A La Doctora Gina Marcela
Gasca Ospina En Los
Términos Ypara Los Fines
Conferidos En El Memorial
Poder, Y Téngase Por
Revocada Lasustitución
Anterior, En Armonía Con
La Motiva De Este
Auto.Cuarto: De

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



Conformidad Con Lo
Establecido Por El Artículo
101 Del Código
Deprocedimiento Laboral,
Ratifíquese Bajo Juramento
A La Parte Ejecutante De
Ladenuncia De Bienes Del
Ejecutado, Contenida En
La Correspondiente
Solicitudcautelar, A Través
Del Diligenciamiento Del
Formato Contenido En El
Siguiete
Link:Https:Forms.Office.Co
mpagesresponsepage.Asp
xidmlosyvia80gn9y65mqfzi
8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-
BuoenwmulvvkvmvtdlnOruw
u1rrvkymzleqi4uquinto:
Una Vez Surtido El
Juramento De Que Trata El
Ordinal Anterior,
Elratificado Deberá

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería



Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024

					Informar Al Despacho Que Procedió De Conformidad A Fin Decontinuar Con El Trámite De Rigor.Sexto: Hecho Lo Anterior, Vuelva El Expediente Al Despacho Para Decidir Si Selibra O No Mandamiento De Pago Y La Solicitud De Medidas Cautelares.Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
23001310500320160006400	Ordinario	Antonio Eduardo Rivero Diaz	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/05/2024	Auto Ordena - Primero: Aplicar, En El Presente Proceso, La Medida Cautelar Comunicadamediante Oficio N2016-00202-131-

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



2020 Por El Juzgado
Primeroadministrativo Oral
Del Circuito Judicial De
Monteria, En Armoníacon
Lo Descrito En
Precedencia.Segundo: En
Consecuencia, Conviertase
A Órdenes Del
Juzgadoprimer
Administrativo Oral Del
Circuito Judicial De
Monteria Eldepósito
Judicial
N427030000725230 Con
Data 28082019 Por Valor
De33.225.010,00 Con
Destino Al Proceso
Ejecutivo Que Adelanta La
Señora Ciraluna Anaya
Contra Colpensiones
Radicado
2300133330012016-00202,
Porlas Razones Expuestas

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



				En La Motiva De Este Proveído. Cumplido Lo Anterior, Por Secretaría Oficiase En Tal Sentido. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En estado Por Tyba Justicia XXI Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



23001310500320170021100	Ordinario	Dimas Alfredo Meneses Gomez	Colpensiones - Administradora Colombiana De Pensiones	08/05/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación de costas Por Estar Ajustada A La Ley. Segundo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado por tyba Justicia XXI Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320170032700	Ordinario	Yenis Mereira Cogollo Doria	Saludvida Eps	08/05/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Corrijase El Numeral Segundo Del Auto De Fecha 18 De Abril De 2024 El Cual Quedará De La Siguiete Manera: Segundo: Fijar La Suma De 438.901-12 Smlmv-, Por Concepto

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024

					De Costas Agencias En Derecho A Cargo De La Demandante Yenis Nereida Cogollo Doriay A Favor Del Demandado Saludvida Eps.Segundo: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidacióndecostas Por Estar Ajustada A La Ley.Tercero: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotacionesdel Caso.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
23001310500320180041500	Ordinario	Cerromatoso S.A	Empresa Promotora De	08/05/2024	Auto Ordena - Primero:

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria



Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024

			Salud Coomeva Eps, E.P.S Sanitas	Desestimar El Poder Que Se Allega A Nombre De Coomeva Entidadpromotora De Salud S.A. En Liquidación (Hoy Liquidada), Por Parte Dejuan Guillermo Lopez Celis, En Armonía Con Las Razones Expuestas Enprecedencia.Segundo: Incorporar Al Plenario Las Documentales Allegadas Por Laadministradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones El Día 06 Demayo De 2024 Que Militan En El Archivo Digital 72 Del Plenario Electrónico, A Su Vezdar En Traslado A Los Restantes Sujetos Procesales Por El Término De Tres (03)Días Para Que Hagan Los
--	--	--	-------------------------------------	--

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



Pronunciamientos Que
Estimen Pertinentes, En
Armonía Conlo Dicho En
La Motiva De Este
Proveído.Tercero:
Aplazase La Audiencia Del
Artículo 80 Cptss Que
Viene Señalada Parael Día
Diez (10) De Mayo De
2024 A Las 09:00 A.M., En
El Presente Proceso, Por
Lasrazones Expuestas En
Precedencia.Cuarto:
Ordenase La Notificación
Personal Del Señor Duver
Dicson Vargasrojas
Identificado Con Cédula De
Ciudadanía Número
1.026.252.683 De
Bogotá,Obrando En
Calidad De Interventor De
La Entidad Promotora De
Saludsanitas S.A.S

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



Identificada Con El Nit
800251440-6, De
Conformidad Con Lo
Dispuesto en La Resolución
2024160000003002-6 Del
02 De Abril De 2024
Proferida Por
La Superintendencia
Nacional De Salud, A
Través De Los Canales De
Notificación dispuestos Para
Tal Fin, Diligencias Que Se
Surtirán A Través De La
Secretaría Del Juzgado, En
Armonía Con La Motiva De
Este Proveído. Quinto:
Procedase A La
Notificación A Las Partes,
A Través De Sus
Apoderados judiciales, En
Este Proceso Por Medio De
Los Correos Electrónicos
Suministrados Para tal

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



				Fin.Sexto: Cumplido Lo Anterior, Vuelva El Proceso A Despacho Para Continuarcon El Trámite Respectivo.Septimo: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
23001310500320190004500	Ordinario	Dionis De Jesus Vasquez Vasquez	Chen Xirui , Cai Yun Ruan	08/05/2024 Auto Ordena - Primero: De Conformidad Con Lo Establecido Por El Artículo 101 Del Código Deprocedimiento Laboral, Ratifíquese Bajo Juramento A La Parte Ejecutante De Ladenuncia De Bienes Del Ejecutado, Contenida En La Correspondiente Solicitudcautelar, A Través

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



Del Diligenciamiento Del
Formato Contenido En El
Siguiende
Link: <https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=80gn9y65mqfzi8ww9exe-Sjfg5gc1gye3-Buoenwmulvvkvmvtdln0ruwu1rrvkymzleqi4>usegundo:
Una Vez Surtido El
Juramento De Que Trata El
Ordinal Anterior,
Elratificado Deberá
Informar Al Despacho Que
Procedió De Conformidad
A Fin Decontinuar Con El
Trámite De Rigor.Tercero:
Hecho Lo Anterior, Vuelva
El Expediente Al Despacho
Para Decidir Sise Libra O
No Mandamiento De Pago
Y La Solicitud De Medidas
Cautelares.Cuarto: Por

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



				Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



23001310500320200018600	Ordinario	Mario Miguel Morales Morales	Porvenir Y Otros	08/05/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: En Firme Este Proveído, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidirlo Que En Derecho Corresponda.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
23001310500320200020300	Ordinario	Beatriz Trujillo Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/05/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidacióndecostas Por Estar Ajustada A La

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



Ley.Segundo: Por
Secretaria, Realícense Las
Gestiones
Correspondientes Para
Eltrámite De La Solicitud
Ejecución De Sentencia Y
Solicitud De Medidas
Cautelarespresentada Por
La Apoderada De La Parte
Ejecutante, Esto Es, Las
Anotaciones Delcaso Y
Entrada En Los Libros
Respectivos Y Plataformas
Digitales Habilitadas Para
Talfin.Tercero: De
Conformidad Con Lo
Establecido Por El Artículo
101 Del Código
Deprocedimiento Laboral,
Ratifíquese Bajo Juramento
A La Parte Ejecutante De
Ladenuncia De Bienes Del
Ejecutado, Contenida En

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



La Correspondiente
Solicitudcautelar, A Través
Del Diligenciamiento Del
Formato Contenido En El
Siguientelink:Https:Forms.
Office.Compagesresponse
page.Aspxidmlosyvia80gn9
y65mqfzi8ww9exe-
Sjfg5gc1gye3-
Buoenwmulvvkvmvtdln0ruw
u1rrvkymzleqi4ucuarto:
Una Vez Surtido El
Juramento De Que Trata El
Ordinal Anterior, El
Ratificadodeberá Informar
Al Despacho Que Procedió
De Conformidad A Fin De
Continuar Con Eltrámite De
Rigor.Quinto: Hecho Lo
Anterior, Vuelva El
Expediente Al Despacho
Para Decidir Si Se Librao
No Mandamiento De Pago

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



Y Respecto De Las
Medidas Cautelares
Solicitadas.Sexto: Por
Secretaría, Se Ordena El
Ingreso De Este Auto En
Estado Portyba Justicia Xxi
Web Y En Armonía Con El
Artículo 9 De La Ley 2213
De 2022(Micrositio Rama
Judicial).

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
23001310500320200020900	Ordinario	Yhon Carlos De Hoyos Padilla	Proteccion Pensiones Y Cesantias S.A	08/05/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: En Firme Este Proveído, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidirlo Que En Derecho Corresponda.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



23001310500320210011500	Ordinario	Felix Danuncio Diaz Vergara	Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/05/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: En Firme Este Proveído, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidirlo Que En Derecho Corresponda.Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estadopor Tyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
23001310500320210016900	Ordinario	Edmundo Inca Lopez	Administradora Colombiana De Pensiones - Colpensiones.	08/05/2024	Auto Cumple Lo Ordenado Por El Superior - Primero: Obedezcase Y Cumplase Lo Resuelto Por El Superior.Segundo: Fijar La Suma De 500.000-

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Monteria

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



				12Smlmv-, Por Concepto De Costas Agencias En Derecho A Cargo Del Demandante Edmundo Inca Lopez Y A Favor Dela Demandada Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones.Tercero: En Firme Este Proveído, Regrese El Expediente Al Despacho Para Decidirlo Que En Derecho Corresponda.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
--	--	--	--	--

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



23001310500320220001600	Ordinario	Nelly Oyola Padilla	Entidad Administradora Colombiana De Pensiones Colpensiones	08/05/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación de costas Por Estar Ajustada A La Ley. Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones del Caso. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320220011200	Ordinario	Jose Maria Caro Florez	Transportes Sotracor Sa	08/05/2024	Auto Fija Fecha - Primero: Aplazase La Audiencia Del Artículo 80 Cptss Que Viene Señalada Para el Día 08 De Mayo De 2024 A Las

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



9:00 A.M., En El Presente
Proceso, Por Las
Razones expuestas En La
Motiva Del Presente
Proveído. Segundo: Fíjese
La Fecha Del Día 02 De
Agosto De 2024 A Las
09:00 A.M., Para Llevar A
Cabo La Audiencia Del
Artículo 80 Cptss En El
Presente Proceso
Ordinario laboral, Sin Lugar
A Aplazarse Por El Mismo
Motivo Descrito Por El
Apoderado Judicial de La
Parte Demandante,
Haciéndosele Saber Que
Debe Procurar La
Comparecencia Delos
Respectivos Declarantes
Decretados En Este
Asunto, So Pena De
Asumir Las consecuencias

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



Jurídicas Que Ello
Representa, En Armonía
Con La Considerativa De
Estadecisión.Tercero: El
Enlace Para Conectarse A
La Audiencia Fijada Es El
Siguiete:Https:Call.Lifesiz
ecloud.Com21422866 Y El
Link Del Expediente Digital
Es:2300131050032022001
1200Cuarto: Procedase A
La Notificación A Las
Partes, A Través De Sus
Apoderadosjudiciales, En
Este Proceso Por Medio De
Los Correos Electrónicos
Suministrados Paratal
Fin.Quinto: Por Secretaría,
Se Ordena El Ingreso De
Este Auto En Estado
Portyba Justicia Xxi Web Y
En Armonía Con El Artículo
9 De La Ley 2213 De 2022

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



					(Micrositio Rama Judicial).
23001310500320230007900	Ordinario	Claudia Patricia Hernandez Oliveros	Movired	08/05/2024	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Aprobar En Todas Y Cada Una De Sus Partes La Anterior Liquidación de costas Por Estar Ajustada A La Ley. Segundo: En Firme Este Proveído, Archívese El Expediente Dejando Las Anotaciones del Caso. Tercero: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022 (Micrositio Rama Judicial).
23001310500320240003800	Ordinario	Jaime Andres Ramirez Montes	Wilson Benito Otero Gonzalez	08/05/2024	Auto Declara Incompetente - Falta De Competencia - Primero: Rechazar La

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



Presente Demanda Y
Declarar Que Este juzgado
Carece De Competencia
En Razón A La Cuantía,
Para Conocer De La
Demandainterpuestapor
Jaime Andres Ramirez
Montes Contra Wilson
Benito otero Gonzalez, Por
Las Razones Expuestas En
La Parte Motiva De
Este proveído. Segundo:
Remítase Por Secretaría El
Expediente Al Juzgado
Municipal De pequeñas
Causas Laborales De
Montería, Por Conducto De
La Oficina De Apoyo
Judicial. Tercero: Por
Secretaría, Háganse Las
Desanotaciones
Respectivas En
Las plataformas

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Laboral 003 Montería

Estado No. 78 De Jueves, 9 De Mayo De 2024



				Digitales.Cuarto: Por Secretaría, Se Ordena El Ingreso De Este Auto En Estado Portyba Justicia Xxi Web Y En Armonía Con El Artículo 9 De La Ley 2213 De 2022(Micrositio Rama Judicial).
--	--	--	--	---

Número de Registros: 15

En la fecha jueves, 9 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL RAMON CASTAÑO PEREZ

Secretaría

Código de Verificación

cf3ec0cf-e470-4e3b-8fba-c06569798215